

Narciso Panedas, Pbro.

SM  
C<sup>a</sup>7  
18

Ⓒ Noticia histórica del  
Cementerio Católico  
de la ciudad de Mahón

EST. TIP. DE M. SINTES ROTGER,  
A CARGO DE F. FÁBREGUES PONS,  
PLAZA PRÍNCIPE, 11. — MAHÓN.

101



1056741  
SM C<sup>a</sup>7 18

9 (46.75 Mahón)  
PAN



R. HAZA



# MAHÓN

al conmemorar el centenario del  
**CEMENTERIO CATÓLICO**

dedica este piadoso recuerdo  
a los que aquí descansan

**I. P. R.**

1.º Enero 1914



Texto de la lápida colocada  
en el sagrado recinto

Tasso-Barña

52779

# Noticia histórica

— del —

## Cementerio Católico

— de la —

### Ciudad de Mahón

— por —

D. Narciso Panedas Mesquida, Pbro.

Capellán del Establecimiento

y Coadjutor de la parroquia de Santa María



MAHÓN

Est. TIP. DE M. SINTES ROTGER, A CARGO DE F. FÁBREGUES PONS

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11. - TELÉFONO 20

1914





**N**ADIE ignora que en pasados tiempos fué muy generalizada la costumbre en los pueblos cristianos de enterrar en los templos los cuerpos de los que morían en la fe. Aquella costumbre tuvo origen en un indiscreto celo por la causa de la Religión, pues creían sus propugnadores que con ello se patentizaba más y mejor la doctrina de que la muerte no corta los vínculos que ligan entre sí a los que constituyen la sociedad cristiana, sino que perduran más allá del sepulcro; y de ahí su empeño en que concurriesen en un mismo lugar, habitasen juntos una misma casa, el santo templo de Dios, los vivos y los difuntos.

Si el tal celo hubiese sido ilustrado, *secundum scientiam*, no habrían dejado de preverse los graves inconvenientes que se seguían de práctica tan abusiva, contraria a la higiene pública, indecorosa para la casa de Dios, y aun opuesta al sentir de la Iglesia manifestado en varias de sus disposiciones canónicas. Por tales motivos las Autoridades eclesiásticas y civiles se propusieron, de común acuerdo, abolir la abusiva costumbre, logrando, tras no pequeños esfuerzos, que en las ciudades, pueblos y lugares se designasen, fuera de los templos, locales cerrados para enterrar en su recinto los cadáveres de los difuntos.

Por lo que respecta a nuestra ciudad de Mahón, solicito el Ayuntamiento en hacer cumplir, conforme se lo ordenaba su Jefe político, el Gobernador de la Provincia, el decreto sobre Cementerios, dado por las Cortes del Reino en 1.º noviembre de 1813, en el que se disponía se instituyesen éstos en lugares alejados de los centros de población, interesó oficialmente al Prelado de la Diócesis en apoyo de su resolución. El Ilmo. señor don Pedro Antonio Juano, a la sazón Obispo de Menorca, aplaudió el celo de la Corporación municipal, dando orden a los Rdos. señores Rector de la Parroquia y Superiores de los dos Conventos, Franciscanos y Carmelitas, de que obrasen de acuerdo con aquélla. Delegó para bendecir el local que se hubiese al efecto habilitado al que era Regente de la Parroquia, Doctor don Antonio Lluch, en substitución del Cura propio, gravemente enfermo, Doctor don Gabriel Aleñar.

Organizóse en Santa María una procesión en la que formaban el Clero Parroquial, las Comunidades de Religiosos, el Ayuntamiento en pleno, largas y compactas filas de fieles, y dirigiéndose en perfecto orden a la Ermita de Nuestra Señora de Gracia se procedió a la bendición del local situado en las inmediaciones y al dorso, utilizándose unos campillos que eran propiedad de la misma.

El lugar escogido parecía, y lo era en efecto, a propósito para el caso. Por su regular elevación, muy ventilado; por su suelo arenoso, apto de suyo para la absorción de líquidos; por su piedra fácil de labrar, utilizable en las construcciones; a conveniente y encerrada distancia de la población; próximo, finalmente, a la iglesia, hacía menos violenta la transición. Sin embargo fuese por falta de recursos con que atender a los gastos, fuese por incuria de quien debía perfeccionar la obra, que estuvo más remiso de lo que convenía, es indudable que el local estuvo, aunque por breve tiempo, desguarnecido de paredes. Aprovechando las circunstancias los contrarios del Cementerio, que no eran pocos, provocaron serias resistencias en el pueblo, promovieron algún que otro alboroto, y se llegó al extremo de trasladar furtivamente de noche algún cadáver al pueblo de Alayor, que seguía aún enterrando en el templo. Por manera que fué preciso practicar algunas inhumaciones

en el atrio e interior del templo de Gracia, ínterin se sosegarban los ánimos.

La actitud hostil del pueblo cesó desde la hora en que el recinto quedó en breve amurallado, pues consta en una Memoria inédita del Rdo. doctor don José Sancho que desde mediados de enero del año 1814 se verificaron en aquél, con regularidad, las inhumaciones, siendo el primero que recibió sepultura en el mismo el anciano de noventa y cinco años Juan Ponseti Parpal.

Para dar al cementerio provisional el carácter de público y permanente que había de tener, hubo de pensarse en construir; y, al efecto, en 30 de marzo del año 1815 se bendijo y colocó la primera piedra, a la izquierda de la puerta de entrada, en el ángulo formado por el cuadrilátero. La bendición estuvo a cargo del entonces Ecónomo don Pedro Roig y la colocación fué obra del Excmo. señor Comandante General de Menorca, Gobernador militar de la plaza de Mahón, don Antonio García Conde. Presenciaron el hecho los Jurados y su Consejo, don José Seguí Costabella, don Marcos Pons Carreras y don Antonio Andreu Marsal, y en representación del clero regular, Fray Pedro de Alcántara Tudurí, guardián del Convento de San Francisco, y el P. Fray Juan Mercadal, Prior de los Carmelitas. Fué allí enterrado, según costumbre en parecidos casos, un frasco que contenía una relación auténtica de la solemnidad y algunas monedas del soberano reinante Fernando VII, levantando de todo acta el Secretario del Ayuntamiento don Ramón Pons Sureda con las firmas, como testigos, de don Juan Febrer Capella y don José Seguí Pons.

El día 7 de julio del año siguiente, 1816, a las diez de la mañana, fué consagrado dicho Cementerio con aparatosa solemnidad por el Ilmo. señor don Jaime Creus y Martí, Obispo de Menorca. En la iglesia de Santa María, a las nueve, se organizó una procesión, cuyo núcleo lo formaban el Clero secular y regular, los Magníficos Jurados con el restante personal del Ayuntamiento, el Gobernador militar de la Plaza, las Congregaciones civiles y militares y los Mayordomos de los Gremios con antorchas encendidas, precedidos y seguidos de un crecidísimo número de gente. Presidía la procesión el Rdo. don Francisco Sintés, Rector de Mahón, y la música de Capilla, al-

ternaba sus fúnebres sonatas con el canto patético de las Comunidades. Antes de proceder a la consagración, el Ilmo. Prelado el cual se encontraba ya en la Ermita de Nuestra Señora de Gracia, revistióse de Pontifical, y organizada solemne procesión con todo el citado Clero, se dirigió al centro de lo que hoy llamamos antiguo recinto, donde se levanta la pirámide, y en cuyo sitio se había erigido un altar y trono provisional, pronunciando elocuente y conmovedor discurso de circunstancias. Acabada esta ceremonia, la comitiva toda se trasladó a la referida Ermita de Nuestra Señora de Gracia, en la que se cantó solemne Misa por el descanso eterno de los que yacían en aquel dormitorio. De todo lo ocurrido levantó acta el Secretario del Ayuntamiento que seguía siéndolo, don Ramón Pons.

Desde aquella remota fecha se han construído, en el antiguo recinto del Cementerio y en el ensanche, que más tarde fué preciso practicar, muchísimas obras de reconocida utilidad y de decorado otras; panteones de galería y de patio, particulares y públicos; nichos unipersonales y fosas que han desterrado para siempre el repugnante procedimiento de enterrar a montones en fosas llamadas comunes. Todas las referidas obras han sido ajustadas estrictamente a un plan trazado por hábiles arquitectos y dirigidas por Juntas celosas en el cumplimiento de su deber. Y por eso el Cementerio católico de la ciudad de Mahón puede rivalizar en buen gusto, pulcritud, simetría y aseo con los Cementerios de ciudades mucho más populosas e importantes, y lleva notables ventajas sobre los de muchos otros de igual categoría.

Lo que queda dicho bastará a dejar justificado el título que encabeza el presente escrito, pues, aunque a grandes pinceladas, resulta trazado el cuadro histórico del Cementerio católico de la ciudad de Mahón, cuyo centésimo aniversario de su inauguración acaba de celebrar ésta con unánime empeño y entusiasmo. Mahón, siempre noble, siempre culta, siempre religiosa, unida como un solo hombre ha organizado exequias, honras fúnebres, manifestaciones patéticas y de duelo que dan testimonio de la veneración que siente por la memoria de sus antepasados, y del respeto que le merecen las cenizas de sus ascendientes y coetáneos que se guardan en el sagrado recinto y

que han de revivir para ser un día ciudadanos de otra patria mejor.

No creo se me pueda tachar con razón de inmodesto si me permito declarar aquí que el proyecto de celebrar el centenario partió de mí como Capellán que soy del Cementerio, porque, ¿a qué habría quedado reducido mi proyecto, si no hubiese secundado eficazmente mi iniciativa el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad que en esta ocasión, como en tantas otras que solicité su apoyo, encontré propicio, al que debo, y me complazco en dejarlo consignado aquí, profunda gratitud por sus muchas complacencias conmigo? Al par que a la Corporación municipal doy las más sinceras y expresivas gracias a las dignísimas Autoridades de los diferentes órdenes que han tomado parte activa en la celebración de dichas fiestas; a las Asociaciones y entidades de carácter diverso que no han regateado su concurso; a la prensa local, que en varios artículos ha puesto de relieve la importancia de una fecha digna de ser conmemorada; y, en fin, a las personas individuales que en una u otra forma han contribuido al general concierto de oraciones y homenajes tributados a los muertos en el primer Centenario de la inauguración del Cementerio.

*Mahón, enero de 1914.*







66-4